

CIRCULAR No.045-DGAC-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de octubre de 2019

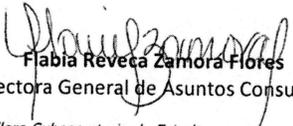
SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que en fecha 03 de octubre de los corrientes hemos recibido comunicación por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Homologación de Visas, notificando los cambios realizados en el Anexo I: "Lista de Países". -

Por lo que esta Dirección General de Asuntos Consulares, comparte el referido Anexo I actualizado al 20 de septiembre del corriente año, donde se realizó la última modificación en la columna de observaciones, para su correcto uso y aplicación en el desempeño de sus funciones diarias.

Asimismo, se les reitera la responsabilidad del funcionario Diplomático o Consular de verificar la autenticidad y cualquier otra información que proporcione el interesado para calificar al cambio de categoría, documentos que deberán integrar el respectivo expediente. -

Distinguida consideración.


Flavia Rebeca Zamora Flores
Directora General de Asuntos Consulares



CC: Embajadora Nelly Karina Jerez Caballero Subsecretaria de Estado
CC: Abogada Marta Carolina Pineda - Secretaria General
CC: Archivo

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica